

# DIARIO OFICIAL

## DE AVISOS DE MADRID



<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</b> Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países francos al año. Los pagos serán adelantados número suelto del día 10 cént.—Atrasado 50	<b>HORAS DE DESPACHO</b> De nueve á once de la mañana y de cinco á ocho de la noche.	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b> <b>Almirante, 15</b> BAJO IZQUIERDA	<b>HORAS DE DESPACHO</b> De nueve á once de la mañana y de cinco á ocho de la noche.	<b>PRECIO DE ANUNCIOS</b> Oficiales... 50 céntimos línea Particulares... 75 Los pagos serán adelantados número suelto del día 10 cént.—Atrasado 50
---	---	---	---	---

**PARTI OFICIAL**  
DE LA  
**PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII q. D. g.), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

**SUMARIO**  
DE LA  
"Gaceta" de ayer

**Parte oficial**  
**Presidencia del Consejo de Ministros**  
Real orden nombrando portero mayor del Consejo de Estado á don Juan Pulido Hernandez.  
Otra ídem portero primero del mismo Centro á D. Laureano Rodrigo Pablo.  
Otra ídem portero segundo del mencionado Consejo á D. Juan García Polonio.

**Ministerio de la Guerra**  
Real orden disponiendo se inician en el concurso del presente año de la Asociación Benéfico Escolar tres plazas gratuitas de primera enseñanza y otras tres de segunda en el colegio de

San Clemente, de Lorea (Murcia).

Otra disponiendo quede incluido en el concurso del presente año de la Asociación Benéfico-Escolar el ofrecimiento del presbítero D. José Rufes, del colegio de San Jaime (Lérida), para dar educación á hijos de militares muertos en campaña.

Otra circular disponiendo quede restablecida la redención á metálico del servicio militar activo para los ecclutas declarados útiles en el reemplazo del año actual.

**Ministerio de la Gobernación:**  
Real orden disponiendo que el procedimiento activo electoral, hasta terminar los escrutinios por las Juntas provinciales del censo, será el marcado en los artículos 80 al 86 de la ley Electoral.

**Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.**  
Real orden nombrando profesores auxiliares de la Escuela de Arquitectura de Madrid, sección Artística á D. Manuel Zabala y Gallardo y D. Antonio Flórez y Urdapilleta.

**Administración Central**  
**Estado.**—Asuntos contenciosos.—Anuncian lo el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.  
**Marina.**—Dirección general de Navegación y Pesca marítima.—Aviso á los navegantes.—Grupos 132 y 133.

**Hacienda.**—Dirección general del Tesoro Público y Ordenación general de Pagos del Estado.—Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido en suerte los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día de ayer.

**Instrucción pública.**—Subsecretaría.—Nombrando á doña María Gallegos Oantón maestra on propiedad de la Escuela Elemental de niñas de Huerca Overa (Almería).

Aprobando las oposiciones verificadas en Sevilla para la provisión de una Auxiliaria de Escuelas elementales de niños de dicha capital, y disponiendo se expida el nombramiento á favor de D.º Patrocinio Amanca Cobos y Loza.

**ANEXO 1.º**—Balsa.—Instituto Meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Oposiciones.—Subastas.—Administración provincial.—Anuncios oficiales.—Bantoral. Espectáculos.

**ANEXO 2.º**—Cuadros estadísticos de

**Hacienda.**—Junta Clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar. Relación número 149 de los créditos clasificados por esta Junta procedentes de las últimas guerras.

**ANEXO 3.º**—Tribunal Supremo.—Sala de lo civil.—Pliego 17  
Sala de lo criminal.—Pliego 2.º

**COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO**  
SESIÓN DE 5 DE JUNIO DE 1909 (Continuación)  
San Martín de la Vega

10, Santiago Marcos Durán, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

Colmenarejo  
6, Dámaso Zamorano González, ídem id. segundo 87.

Robledo de Chavela  
8, Mercedes Carrión Garolá, excludido temporalmente con arreglo al caso tercero del artículo 87.

Arganda  
3, Mariano Sanz y Sanz, reconocido con arreglo al art. 125 del Reglamento, resultó inútil, continúa excludido temporalmente.

Aranjuez  
20, Ricardo García Vazquez, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

Extremera  
12, Ignacio Bias Torres Aguado, soldado por haber cesado la excepción.

Morata  
13, Gregorio García de la Torre, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

Buitrago  
2, Andrés Delgado Zafra, inútil, continúa excludido temporalmente.

Gargantilla  
1, Gregorio Velasco Martín, inútil, ídem ídem.  
3, Federico Sanz González, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

Lozoya  
3, Pedro Trujillo Rosete, inútil, continúa excludido temporalmente.

Navarredonda  
4, Aureliano González Ramírez, inútil, ídem id.

Piñuecar  
1, Mateo Andrés Moreno, inútil, ídem id.

Rozas de Puerto Real  
2, Daniel Arranz Rueda, soldado condicional comprendido en el caso primero del artículo 87.

3, Rafael Petronilo Sangar López, ídem ídem primero 87.

**Reemplazo de 1907.—Revisión**  
Buenavista  
191, Manuel Cano Gutiérrez, soldado condicional comprendido en el caso segundo artículo 87.

Centro  
5, José García Acosta, reconocido ante la Comisión mixta de Albacete resultó inútil continúa excludido temporalmente.

384, Félix Bustos Tobalina, soldado por estar sirviendo como voluntario.

Chamberí  
2, Julián Alvarez Avilés, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

86, Bruno Pastor Orbagozo, reclámese certificación de existencia en el Manicomio del padre del mezo llamado Ignacio.

101, Julio Martín García, soldado condicional comprendido en el caso primero del artículo 87.

147, Antonio Manuel Gómez Pascualos, soldado condicional com-

prendido en el caso segundo del art. 87.

177, Angel Soler Pérez, ídem id. segundo ídem.

179, Francisco Chenel de la Cal, inútil; continúa excludido temporalmente.

222, Pedro López Vaquez, inútil; ídem id.

370, Francisco Justo Martín é Izquierdo, soldado condicional comprendido en el caso primero del artículo 87.

387, Pedro Carabayo Gómez, ídem id. cuarto ídem.

403, Enrique Peñalva Sanz, ídem id noveno ídem.

465, Angel Simico Pujol, tallado ante la Comisión mixta de Málaga, obtuvo menos de 1.600 ms.: continúa excludido temporalmente.

495, Emilio de las Heras Rodrigo, soldado condicional comprendido en el caso segundo art. 87.

Inclusa  
95, Felipe Eernández Vergara-jáuregui, excludido temporalmente con arreglo al caso tercero del artículo 83.

109, Eduardo Menéndez García, inútil, continúa excludido temporalmente.

Hospitolo  
107, José Mallar Lucas, no justificándose la existencia de este mezo en la Prisión Celular, por haber sido declarado en libertad, procede que por el distrito sea clasificado.

194, Antonio Torres Solís, inútil, continúa excludido temporalmente.

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 463

—Esto sería confesar que no teníamos derecho para tomarlas, exclamó Morton: no, no confiéis que tal haga mos.

—Pues bien, dijo Evandale, yo preveo que contra este escollo se estrellará la negociación. Sin embargo, habiéndolos manifestado francamente mi modo de pensar, no por eso estoy menos dispuesto á presentar vuestras demandas, y á hacer por mi parte todos los esfuerzos imaginables para lograr la reconciliación que apetecemos.

—Eso es cuanto deseo, dijo Morton ¿con que aceptáis, pues, el salvo conducto?

—Sí, respondió Evandale, y si no me detengo en manifestar la gratitud que os debo por salvarme por segunda vez la vida, creed que no por eso dejo de sentirla menos vivamente.

—No olvidéis que el castillo ha de rendirse al momento.

—Veo la necesidad de hacerlo. El mayor no lograría reducir á la obediencia á los subordinados, y me extremozco al pensar lo que podría suceder á ese valiente anciano, á su hermana y á su sobrina, si cayesen en manos de Burley, de ese monstruo sediento de sangre.

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 462

Obrando así, no haréis más que ceder á la necesidad como podriais defenderle por más tiempo, careciendo de viveres y con una guarnición insubordinada?

Se os dará un salvo-conducto para vos y cuantos quieran seguirnos, ya sea para pasar á Edimburgo ó á donde se encuentre el duque de Monmouth. Los que se aferren en quedarse, cúlpense á sí mismos de la suerte que pueda caberles.

Lo único que exijo de vos es vuestra palabra de presentar al duque esta humilde súplica que contiene nuestras justas observaciones; y si se nos concede lo que pedimos, respondo con mi cabeza de que casi la totalidad de los insurgentes despondrá las armas al punto.

—Señor Morton, dijo lord Evandale después de haber leído con atención el escrito que acababa de recibir; no veo que puedan hacerse fundadas objeciones contra tales demandas, y aun me persuado que son conformes á los sentimientos particulares del duque de Monmouth; pero debo hablaros con franqueza: no creo que os sean concedidas á menos que no empecéis por deponer las armas.

BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» 459

No hay remedio, es fuerza que me dé prisa, ó se malogra la ocasión.

Entró en el cuarto donde habían encerrado á lord Evandale, y le encontró aherrojado y tendido sobre un jergón de paja. Levantóse luego que oyó entrar á Morton, y ofreció á su vista facciones tan desfiguradas por la pérdida de la sangre que le ocasionaron sus heridas y por la falta de descanso y alimento, que hubiera sido difícil reconocer en él al joven oficial rebosando vigor y sanidad que tan valerosamente combatiera en la acción de Loudon Hill.

La escasa luz de una lámpara iluminaba el aposento. Conoció á Morton, y manifestó alguna sorpresa al verle.

—¿Cuánto siento hallaros en este sitio! Miord, le dijo Enrique.

—Tengo entendido, señor Morton, respondió el prisionero, que sois aficionado á la poesía; en este caso, es regular que os acordéis de estos versos:

No hacen temer las prisiones cerrojos y oscuridad, pues en ciertas ocasiones son pacíficas mansiones

**Hospital**

35, Diego Escameano Rodríguez, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

47 José Muñoz Abad, idem idem id id.

149 Benigno San José Blanco, idem id. id. id.

153, José María Vázquez Gurich, id id. id. id.

182, Luis Ibáñez, idem id. sexto idem.

369 Lino González del Alamo, idem id. segundo idem.

396, José Montero Bernal, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

434, Mariano Atienza, idem id. sexto id.

**Congreso**

29, Evaristo Menéndez Robie, inútil; continúa excluido temporalmente.

37, Carlos Azuaga Vergara, inútil; id. id.

**Universidad**

14, Eduardo González Gómez, talla 1'499; id. id.

21, Alfredo Fernández Vázquez, inútil; excluido totalmente con arreglo al caso segundo del artículo 80.

26, Eduardo Aranda Ponce, talla 1'515 metros; continúa excluido temporalmente.

28, Pio Reduello Menéndez, inútil; continúa id. id.

40, Celso Gómez Díez, inútil, id. idem.

51, Basilio Guerrero Hita, útil condicional.

7, Telesforo Gutiérrez García, inútil; continúa excluido temporalmente.

89, Fernando Oliver Goncel, inútil; id. id.

117, Antonio Ruiz López, inútil; idem id.

122, Antonio Patorí Huertas, talla 1'511; reconocido inútil; idem id.

125, Diego Poy Dorrego, talla 1'525; me. id. idem.

203, Joaquín Iglesias Fernández, inútil; idem id.

220, Enrique Lara y Carrillo de Albornoz, inútil; id. id.

**Algeta**

8, Teodoro Gómez Andrés, talla 1'516 id. id.

**Camarma**

2, Desiderio Calixto Vilches García, soldado condicional compren-

dido en el caso primero del art. 87.

4, Valentín José María Vilches García, idem primero id.

**Campo Real**

7, Pablo de la Vela de Pablo, inútil; continúa excluido temporalmente.

**Loeches**

2, Cenón Alejo Pulgarón, soldado condicional comprendido en el caso primero artículo 87.

**Meco**

3, Ezequiel Gallego Romartínez, id id. noveno id.

**Mej rada del Campo**

2, Cesáreo Adán Carrasco, id. idem primero id.

4, Antonio Adán Parra, id. id. primero id

7, Ramón Broton Martínez, id. id. a segundo id.

**Pezuela de las Torres**

7, Antonio Ocaña Cuenca, inútil, continúa excluido temporalmente.

**Vallejos**

13, José Morales Baranda, talla 1'514 metros.

28, Narciso Pérez Tortajada, oficioso al Ayuntamiento para que manifieste en qué Penal se encuentra el mozo.

45, Joaquín Estevez López, talla 1'540 metros; continúa excluido temporalmente.

75, Nicomedes Hernández Herrero inútil; id. id.

89, Julio Alonso Pedrero, inútil; id. id.

**Aranjuez**

4, Manuel Madrid Layos, inútil; id. id

**Fuencarral**

11, Jacinto Martín Navas, inútil; id. id.

**La Higuera**

3, Bruno García Martín, soldado condicional comprendido en el caso primero art. 87.

**Robledillo de la Jara**

2, Columbrano Ramírez de la Fuente, talla 1'540 ms.; continúa excluido temporalmente.

**Villavieja**

2, Antonio Carretero Ramírez, inútil; id.

4, Gerardo Martín Solasacasas, inútil; id. id.

(concluírá).

**EDICTOS Y SENTENCIAS**

**EDICTO**

Don Gabriel de Usara y Sánchez, juez municipal suplente é in-

terine de primera instancia del distrito de la Laguna de esta corte.

Por el presente se hace público y notorio que por providencia de ayer, dictada en la Sesión cuarta, de la quiebra de los señores López y compañía, se ha mandado convocar á junta para la graduación de créditos, que tendrá lugar en el local de este Juzgado el día veinticinco del actual, á las nueve y media de su mañana, á los acreedores reconocidos por créditos, que los síndicos dirigirán á los expresados acreedores que se hallen presentes en esta capital, y á los apoderados de los asentes que tengan acreditada su personalidad; publicándose además edictos que se fijarán en extrados de este Juzgado y en la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial y DIARIO OFICIAL de esta corte, para que sirva de citación, no sólo á los acreedores reconocidos, no residentes en esta localidad, sino á quien de los otros que por cualquier circunstancia no fuese citado por edicta de la Sindicatura, en evitación de que por este trámite puedan alegarse nulidades que retarden la terminación de la quiebra.

Madrid ocho de Octubre de mil novecientos nueve.

Gabriel de Usara.

El actuario, P. S., Joaquín Recamora.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, expido la presente que firmo en Madrid á ocho de Octubre de mil novecientos nueve,

V.º B.º

El juez, Gabriel de Usara.

El actuario, P. S., Joaquín Recamora.

(A.—444.)

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en once del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, en expediente de cuenta jurada promovido por el Procurador D. Gregorio Fernández Vicos, contra D. Tomás Serna González, como esposo y legal representante de doña Elena Sorriane Veleco, se saca á la venta en públicos subasta por tercera vez y término de ocho días, sin sujeción á tipo, un crédito por valor de cuatro mil cuatro-

cientos pesetas noventa céntimos, procedentes de un pagaré de seis mil, fecha dieciocho de Julio de mil novecientos dos, intereses del uno por ciento mensual de la cantidad expresada y el cinco por ciento de los vencidos desde la interposición de la demanda que dichos esposos tienen deducida contra don Francisco Javier Jiménez y Pérez de Vargas, y su esposa doña María de la Puente Aperechos y González Mandiá, Marqueses de la Morosa, y que es objeto de juicio declarativo de mayor cuantía seguida en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, escribanía de D. Ezequiel Arizmandi.

Y se advierte que dicha subasta tendrá lugar en este referido Juzgado de Palacio el día veintitrés del actual á las tres de su tarde; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado crédito, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid á once de Octubre de mil novecientos nueve.

V.º B.º

El Juez de 1.º instancia, Pedro Armenteros de Ovando.

El Escribano, Licenciado Luis Melián.

(A.—445.)

**EDICTO**

Por el presente se hace saber: Que D. Joaquín de la Puente y de Vicente, natural de Burgos, hijo de L. Eugenio Antonio de la Puente y de doña Teresa de Vicente, de cincuenta y siete años de edad, de estado soltero, propietario y domiciliado en la ciudad de San Sebastián, ha fallecido en dicha población, sin testar, el día trece de Septiembre del corriente año; y que reclama su herencia D. Antonio Palacios de la Puente, como sobrino carnal, hijo de su hermana doña Regina de la Puente y de Vicente, vecino de esta capital. En virtud de la pretensión de declaración de heredero único, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la fijación y publicación en los sitios públicos y Boletines Oficiales de la ciudad de Burgos y de San Sebastián, Guipúz-

coa, y de los periódicos oficiales de esta corte, comparezcan ante este Juzgado del distrito del Congreso á reclamarlo; bajo apercibimiento de pararle en otro caso el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid siete de Octubre de mil novecientos nueve.

El juez de primera instancia, Juan Moralesín.

El escribano actuario, Ezequiel Arizmandi.

(A.—446.)

**SENTENCIA**

Presidencia: Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate.

Adjuntos: D. Adolfo Ruiz Gutiérrez. D. Serafín Cervellera Fernández.

En la villa de Madrid, á 7 de Octubre de 1909; el Tribunal municipal del distrito de la Universalidad, constituido con los señores que al margen se expresan; habiendo visto el presente juicio verbal civil, seguido entre partes: de la una, como demandante, don Ricardo del Pozo y López, mayor de edad, propietario y de esta vecindad, representado por el procurador don Saturnino Pérez Martín; y de la otra, como demandado, don José Otero y López, también mayor de edad, industrial y de la misma vecindad; sobre pago de pesetas.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía á don José Otero López á que tan pronto como sea firme esta sentencia pague á don Ricardo del Pozo y López la suma de setenta y cinco pesetas que le reclama, condenándole también al pago de todas las costas y gastos.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará al demandado por medio de edicto en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de Madrid, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Joaquín Díaz Cañabate. — Adolfo Ruiz. — S. Cervellera.

La anterior sentencia fué publicada al siguiente día de su fecha.

Y para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de Madrid, pongo el presente en Madrid á ocho de Octubre de mil novecientos nueve.

V.º B.º

J. Díaz Cañabate. El secretario suplente, Crispulo Castilleja.

(A.—447.)

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, y Escribanía de D. Fulgencio Muzas, se siguen autos promovidos por D. Manuel Alvarez-Món, hey sus herederos, contra doña Carlota Pérez Alvarez-Món y otros sobre deslinde de un solar en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En la villa y corte de Madrid á treinta de Junio de mil novecientos nueve. El señor D. José Martínez Enriquez, magistrado de Audiencia territorial de las de fuera de esta capital y juez de primera instancia del distrito de Chamberí, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Manuel Alvarez-Món y Asuela y después por el fallecimiento del mismo, sus albaceas testamentarios doña Luisa Güell y Tomás, mayor de edad, viuda de dicho D. Manuel, dedicada á sus labores y vecina de esta corte, y D. Enrique Hernández Alvarez, mayor de edad, casado, abogado y también de esta vecindad, defendidos por el letrado D. José de Vivar y representados por el procurador don Saturnino Pérez Martín, contra doña Carmen Pérez Alvarez-Món, mayor de edad, viuda, propietaria, de la misma vecindad, defendida por el letrado D. César Mediero y representada por el procurador D. Arturo Rodríguez Díaz, y contra doña Vicenta y doña Manuela Pérez García, D. Rafael Pérez Alonso y doña Paula Aznar y Galindo cuyos demoliciones y demás filiación se ignoran, respecto de los cuales se sigue el juicio por su rebeldía con los estrados del Juzgado; sobre división de un solar.

Fallo: Que declarando precedente la división del terreno que formó parte de la finca señalada con los números seis y seis duplicado de la Ronda de Atocha con accesorios á la calle del Doctor Fourquet, número veinticinco de esta corte, poseído en común por el demandante D. Manuel Alvarez-Món y Asuela cuya representación ostentan sus albaceas testamentarios doña Luisa Güell y D. Enrique Fernández, y estando justificada y ajustada á derecho la practicada por el arquitecto D. Al-

460 LOS PURITANOS

de descanso en libertad. Si en ellas el delincuente no halla reposo ni calma, el perseguido inocente suele hallar frecuentemente la paz dichosa del alma.

A más de esto, aunque fuese tratado con mayor barbarie, sería un mal muy corto, porque ha de terminar mañana por la mañana.

—¿Con la muerte? exclamó Enrique.

—Sin duda; no tengo otra esperanza; vuestro compañero Barley me lo ha mandado intimar así; y como ya ha tejido sus manos en la sangre de muchos de mis soldados que por su clase merecían indulto, yo, que no tengo los mismos derechos á su clemencia, no debo esperar que quiera hacerme gracia de la vida.

Pero el mayor Blendon puede entregar el castillo para salvarosla.

—No lo hará mientras le quede un hombre para defender la plaza, y pueda suministrarle algún alimento para que no perezca de hambre. Conozco su resolución en esta parte, es digna de él,

BIBLIOTECA DEL DIARIO OFICIAL 461

y sentiría que la variase por causa mía.»

Morton se apresuró entonces á informarle de las noticias que acababa de darle Jenny.

Lord Evandale apenas podía creerlo.—Ya sabía que las provisiones se agotaban, dijo; pero que mis soldados hayan podido concebir la idea de agenciarse su salvación, poniendo en manos del enemigo el castillo y todos los que le habitan, esto no me lo hubiera figurado nunca.... Pero ¿qué hay que hacer?... ¿cómo se evitará esta desgracia?...

—Oid, Milord, dijo Morton; yo creo que os encargaréis sin repugnancia de ser portador del ramo de olivo, negociando la reconciliación entre nuestro agosto año S. M. el rey Carlos II y esta porción de sus vasallos, á quienes la necesidad, y no el amor á la rebeldía ha puesto las armas en la mano.

—Vos hacéis justicia á mis sentimientos; pero ¿á qué se encamina ese discurso?

—Permitidme que continúe, Milord. Voy á disponer que se os ponga en libertad inmediatamente, y se os acompañe al castillo, con el pacto de que se me entregue sin demora.

464 LOS PURITANOS

—Ya estáis libre, dijo Morton; preparaos á montar á caballo; voy á daros una escolta, para acompañaros con seguridad al castillo por entre nuestras avanzadas.»

Morton, dejando á lord Evandale tan pasmado como gozoso al verse tan impensadamente libre, se apresuró á mandar tomar las armas y montar á algunos soldados con quienes podía contar Jenny, perfectamente reconciliada con Cuddy, montó en grupa con él.

Pronto se oyó el ruido de los caballos debajo de las ventanas de la casa de Evandale.

Dos hombres que no conocía entraron en su aposento, quitaronle los grillos, presentáronle su caballo, colocáronle en el centro del destacamento, y todos partieron á trote largo por el camino de Tillietudlem.

Empezaba á rayar la aurora cuando llegaron al castillo; los primeros crepúsculos del día daban ya en la parte superior de la antigua suerte.

Detúvose la escolta á alguna distancia, por no exponerse al fuego de la plaza, y Evandale se adelantó solo, seguido de Jenny.

Confuse se iban acercando, oían en el patio un ruido que no se avenía con



fonse María Sánchez Vega, debe condear y condene a los demandados...

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Martínez Enríquez...

Ante mí, L. Fulgencio Muzas. Y para publicar esta cédula en el DIARIO OFICIAL DE AYUNTAMIENTO...

Sección literaria

EL MILAGRO

El anciano marinero se detuvo ante una grotesca imagen de San Roque, y después de murmurar una brevísima oración...

—Este es el santo, señor, que me transformé completamente con una de sus más grandes milagros...

La sonrisa irónica, despreciativa así, que apareció en mis labios le hizo enmudecer de repente, lanzándome una mirada rencorosa.

—Se sourfe... ¿me cree lo que le digo?... Todos tienen la misma muesa de desprecio á penas oyen la palabra «milagro»...

—No se disculpe, no es necesario... Yo era igual á su edad. Sólo le ruego que me escuche...

Con estela resignación, como si un severo juez me hubiera condenado por mi sonrisa desdenosa á escuchar el relato del milagro, me dispuse á oír impasible un diluvio de inverosimilitudes.

—Venga caballero. Salgamos á la calle, en donde podremos hablar con más libertad.

Salimos de la misera iglesia que se levantaba arrogante en el centro del pueblo, cual una amorosa madre rodeada de su prole, y avanzamos por una silenciosa calle que iba á morir al mar.

El buen hombre, tras un instante de silencio que empleó en enochar un cigarro, me habló así:

—No crea que ese ocurrió ayer... No; hace muchísimos años, muchísimos! Usad me había nacido aún... Navegaba yo de contramaestre en el bergantín San Roque de Barcelona...

Hacíamos viaje de la Habana á España entonces. Las malas compañías que me rodeaban diariamente dieron al traste con mis creencias religiosas de tal manera, que en dos meses me refa yo ya de Dios y de toda la corte celestial...

Tanta fué mi irreverencia con las cosas sagradas que no recuerdo quién me puso el apodo el abo. Me enorgullecí el mete y estúpida jactancia, hice de mí abominable conducta delante de todos mis compañeros.

En la capilla del bergantín teníamos al patrón del barco, á San Roque, á esa misma imagen que usted ha visto en la Iglesia. Sin motivo justificable...

En uno de los viajes, cuando el mar tranquilo y sereno se me iba á una balsa de aceite, nos sorprendió la noticia de que el barco había agüa.

Todos, desde el capitán hasta el último grumete, empezamos á trabajar con ahínco por ahorrar el agua. ¡Trabajo inútil! Nuestros esfuerzos resultaban infructuosos.

A una orden del capitán se arrojaron varios marineros para descubrir la maldita avería y calafatearla como pudieran.

Todo fué inútil. La carga que llevábamos imposibilitó enteramente el trabajo. A las dos horas, después de haberse agotado todos los recursos, el capitán ordenó desesperado abandonar el barco.

Yo, loco, furioso, sin darme apenas cuenta de lo que me hacía, entré en la capilla y agarré brutalmente con mis manos á San Roque.

—Tú sólo tienes la culpa, estúpido—le grité.—Pero vas á pagarlo todo ahora... ¡Al agua!

Y aprovechando la confusión de todos, le arrastré hasta un costado del buque y le arrojé al mar. Hasta que me le vi sumergirse no me aparté de allí.

Al desaparecer sentí una alegría salvaje, feroz; me encontré satisfecho!

El capitán, calculando el tiempo que tardaría el barco en hundirse, daba órdenes con el revólver en una mano, tratando de salvar en los botes las mercancías que pudiera.

—¡Vámonos! No hay que tener miedo. ¡Hay lo menos dos horas de tiempo!

No había transcurrido media hora cuando un marinero gritó alborozado:

Capitán, el agua se ha detenido. No sube más...

Corrió el capitán, prometiendo matar al portador de la increíble noticia si lo engañaba, hacia la bodega. ¡Cristiel... ¡Era cierto! El agua había detenido su

ascensión como si una mano invisible tapiara la brecha. Sobre su superficie flotaban ratas ahogadas y pedrezcos de maderas.

Largo rato estuvimos observando, y nos convenimos con asombro que no entraba una sola gota de agua.

—Parece un milagro... Pero no perdamos el tiempo: ¡A ahogar!

Al día siguiente arribamos á Canarias. El bergantín entró en el dique...

El anciano marino hizo una pausa, mirándome fijamente.

¿Quién se cree usted, caballero, que era quien nos había salvado?... Pues el benéfico San Roque, el mismo que yo había arrojado al mar. Sus vestiduras y su cuerpo formaron un tapón tan formidable que impidieron el siniestro.

Calló el viejo, esperando mi exclamación de asombro. Al notar que me empezaba á distraer, mirando volar las gaviotas, me atené un brazo con sus dedos, preguntándome:

—Es un milagro, ¿verdad? Por lástima reptiqué: —¡Oh!... Sí, un milagro, un gran milagro...

¿Qué hubiera adelantado destruyendo aquella candorosa fé que alumbraba los últimos días de una humilde existencia?

Ramón Ruiz López.

Intervención de Consumos

Casco y Radio

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 24 al 30 de Setiembre, según estado fecha 4 del actual remitiendo por el arriendo, en cumplimiento de la condición 29 del contrato:

Sección 1.ª Derechos de consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda..... 261.562 71

Idem 2.ª Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies..... 81.867 91

Total..... 293.430 62

Recaudado por la Administración municipal:

Extrarradio Fielato de la Florida... 34 77 Fielato de Valencia... 57 64 Suma... 9 412

Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días del 24 al 30 de Setiembre último, según los datos que facilitan por los representantes de las mismas en cumplimiento de la base 8.ª de los contratos celebrados y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los fielatos:

Zona de Aragón..... 1.164 87 » Bilbao..... 2.896 91 » Castellana..... 833 44 » Segovia..... 763 61 » Toledo..... 1.357 66

Total..... 6.967 89

Madrid 5 de Octubre de 1909

—P. El jefe de la Intervención, Antonio López.

Teatros

— APOLO

Pasado mañana viernes, en la tercera sección, que dará principio á las nueve y tres cuartos, se verifi-

cará en este teatro el estreno del sainete, original de los Sres Alvarez Quintero, con música del maestro D. Jerónimo Jiménez, titulado «El patinillo».

Para esta obra se ha pintado una decoración por el escenógrafo don Amalio Fernández.

PRICE Hoy miércoles se representará la ópera de Puccini, «Tosca», en la que tan mercedos triunfos obtienen la señora Tofé y los Sres. Paganí y Molina.

La empresa, en su deseo de mantener variedad en el cartel, prepara para el viernes próximo la hermosa ópera de Saint-Saens, «Sanson y Dalila».

En la obra tomarán parte la señora Galán y los Sres. Valls, Del Pozo, Dubois, Morro, Fúster y Martínez. El reparto es inmejorable.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 13 DE OCTUBRE DE 1909

Oficial General de día: excelentísimo Sr. D. Eladio Andino.

Prada: Asturias, Vad-Ras y 5.ª Montado.

Jefe de parada: Sr. teniente coronel de Artillería don Eugenio de Lejos

Imaginería de ídem: señor comandante de E. M. don Lino Mendez. Guardias del Real Palacio: Asturias Sección del 5.ª Montado y 22 caballos de Villarrobledo.

Jefe de día: Señor T. coronel de Ferrocarriles D. José Madrid.

Imaginería de ídem: Señor teniente coronel de Asturias don Francisco Perrat.

Visita de Hospital: Segundo capitán de Villarrobledo.

Reconocimiento de provisiones: primer capitán del 5.ª Montado.

El general gobernador, BASCARAN.

Espectáculos para hoy

PRICE.—A las 9.—Tosca.

APOLO.—A las 7.—El puñao de rosas.—Los hombres alegres.—El alma del pueblo.—El método Górriz.

ZARZUELA.—A las 7.—Gigantes y cabezudos.—La Comisaría.—Rip, el cazador.—A B C.

COALCO.—A las 7.—Alma de Dios.—Ni frío ni caliente.—Las mil y pico de noches.

ESLAVA.—A las 7.—Ninfas y sátiros.—Eusefanza libre.—Venusación.—La moral en peligro.

GRAN TEATRO.—A las siete.—Dora, la viuda alegre.—La pajarrera nacional.—El jardín de los amores.—El néctar de los dioses.

NOVE ADES.—A las 7.—El barquillero.—El tirador de palomas.—Honra y venganza.—El sevillanito.

MARTÍN.—A las siete.—Cinematógrafo y El castillo de las águilas.—Los camarones.—La noche de las flores.—El castillo de las águilas.

SALON NACIONAL.—A las 6.—Cinematógrafo y La balsa de aceite. cinematógrafo y El pollo Tejada.—Las campanadas.—La balsa de aceite.—El pollo Tejada.

BEBIARI.—A las 9.—Carceles.—La revoltosa.—Gente de trueno.

LA FINA.—A las 5.—La boda de cojo.—El gran embustero.—La república del amor.—Viento en popa.—La escollera del diablo.—Noblesa del alma.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas de Senegal.

SALON MADRID A las 7.—Sección doble de cinematógrafo y éxito de Hairret Villy, notabilísimos ciclistas.—Leonar García, bailarina.

COLISEO D E NOVIAO.—A las 8 y 12. Los de Caspe.—El escaló.—El maestro bicicleta.—El escaló.—El maestro bicicleta.—Los de Caspe.

Has tobogan, columbos, juegos de la rana, cohetos, tiro al blanco y otros recreos: jardín, doble paseo (circular) libre bar.

ROYA KURSAAL (antes Salón Regio)—Desde las seis secciones de variedades.—Gran éxito de Argelina, La Hellet La Harri, Manolita (trinidad).—El señor obón y Raquel Mellier.—Cinematógrafo en todas las secciones.

COLISEO DE SERIA.—Desde las

inco de la tarde, cinematógrafo de hora en hora.

En todas las secciones la interesantísima película de los sucesos de Melilla.

A las 10 y 11 y 11 y 514 —Exit de Marcie Naval.

SALON VENECIA.—Cinematógrafo, variedades Exito extraordinario de la Petite Camella, á las 7 50, 10 15 y 11 45. Gran éxito de la notable pareja: Mary-Tito y la bella Fátima.

SALON VICTORIA.—A las 6.—Los hipocritas.—Los chicos de la escuela.—Luz y tinieblas.—Esmeralda.—Los hipocritas.

RECREO DE LA CASTELLANA. Abierto todos los días desde las tres.—Dos secciones de Marionetas. diarias y cinematógrafo al anocheecer, Grandes conciertos los jueves

Entrada, un real.—Los niños, no pagan

BOLSA DE MADRID DEL DIA 12 DE OCTUBRE DE 1909

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 11, DIA 12. Includes series F, D, B, A, H, C, and various bonds.

Table with columns: VALORES DE SOCIEDADES, Acciones. Includes Banco de España, Banco Hipotecario, etc.

Table with columns: Resumen general de pesetas nominales negociadas. Includes 4 por 100 perpetuo, fin corriente, etc.

Cambios sobre el Extranjero.—Francos negociados Paris, á la vista, total, 350 000. Cambio medio 109.418.

### Academia de Dibujo

DIRECTOR  
**D. JUAN LIMONÉZ BERNABÉ**  
*con la cooperación de distinguidos profesores*  
 Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada ó Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde.  
*Arco de Santa María, 12, 3.ª dcha.*  
*(Hoy Augusto Figueroa).*  
 MADRID

### NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 18, ESQUINA A LA DEL CARMEN

### TALLER DE JOYERÍA

### A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

### ATOCHA, 139 (BODEGA)

Única Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros.  
 Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

### BODEGA LA ABUBILLA

[Paseo del Prado, 38 duplicado (antes Trajineros)]

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cultivan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde entre 11 ros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:  
 Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 8/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.  
 Blanco, dorado ó palido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.  
 Teléfono núm. 1804. Pagos al contado.

### ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ  
 Montseon, 7  
 ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

### Curación rápida y segura

REUMATISMO, GOTA, ESCROFULISMO, HERPES, ETC.  
 EN LOS

### Baños de Tlernas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplona y des Jaca en los automóviles del Balneario.

El 15 de Junio, inauguración del

### GRAN HOTEL

Pidanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

### GRAN SASTRERIA

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE KTIQUETA  
 CRUZ, 5

### ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN

A ALTOS PRECIOS

NADIE VEA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

### A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad, y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

DISPONIBLE

### ¡ALTO!

¿Quién no gasta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navacarnero?

### AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.  
 Idem id. id. id., añejo, 5'50.  
 Blanco, primera clase y única, 5'50.  
 Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

6, AVDA DE DIOS 5  
 MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.  
 Se sirve á domicilio

### REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

### POLVOS PÉPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y suore ocas en as de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el producto la marca registrada.  
 Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

### CASAS RECOMENDADAS

### 'LA PAJARITA,'

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES  
 PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia  
 Razón: San Felipe Neri, núm. 4

### TALLER DE RELOJERÍA

15, BELEN, 15

Especialidad en composuras de relojes de precisión, cronómetros, repetidores, etc. Cuidado de relojes á domicilio por precios convenientes. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 26.

15, Belén, 15, bajo

### COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

de primera y segunda enseñanza  
 INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO  
 DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

### F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 Ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesos
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.....		20
Doz idem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Subsacientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	80	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

### ORO

plata, gemelos; perlas, brillantes y esmeraldas  
 COMPRO: ZARAGOZA, 8, PLATERIA

### Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.  
 Cruz, 31 y 33, entrepuercos

### DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.  
 PRÍNCIPE, 2

### REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

### Galería Literaria

FUNDADA EN 1846

### á cargo de D. José Fernández Arias

SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 4, Madrid